INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP – AD REFERENDUM 2024".
ID N° 438828

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de reuniones del SNPP, ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 39/23 a los efectos de proceder con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES.

a) **N° de PAC:** 438.828
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 05/2023, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Dirección Administrativa.

3. ACTO DE APERTURA.

3.1. A los 11 días del mes de enero, siendo las 10:15 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con cuatro (4) ofertas, pertenecientes a la firma: **UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto Rivas, MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Andrés Marusyn Vlcek, LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera, GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabricio Elizaur Nicolicchia.**

3.2. MONTO DE LAS OFERTAS.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto	4.082.000
MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Marusyn	5.732.180
GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabricio Elizaur Nicolicchia	5.482.956
LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo	4.984.504

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

4.1. CUMPIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.

Documentos que componen la Oferta	UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto	LA MAYORÍA de Carlos Oviedo	GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Eliazur Nicolicchia	MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia SIPE N°	1778212	1778520	1778183	1778497

De las verificaciones realizadas a las ofertas, se ha constatado que las firmas oferentes **UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto, MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Marusyn, LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo, GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabricio Elizaur Nicolicchia,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos respecto de la documentación básica de carácter sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa N° 03/23 "**SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP – AD REFERÉNDUM 2024**".

Seguidamente se detalla los precios ofertados por las firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 y luego de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, el Comité de Evaluación proseguirá a evaluar la oferta que corresponde a la firma oferente **UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto** conforme al siguiente cuadro:

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	UNION PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**NO CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**NO CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**NO CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)	**NO CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**NO CUMPLE***
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.	**NO CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**NO CUMPLE***
Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta.	**NO CUMPLE***
Curriculum de la Empresa.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**NO CUMPLE***
Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato	**NO CUMPLE***
Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas	**NO CUMPLE***
El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes	**NO CUMPLE***
Constancia SIPE N°	**1778212**

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto,** se verifica que no ha presentado toda la documentación de carácter formal requerida en el PBC, por tanto se procede a solicitar vía nota.

- Por medio de la **Nota C.E N° 01/24**, de fecha 16 de enero se solicita a la firma **UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto,** documentaciones de carácter formal, otorgándole plazo de presentación **hasta las 14:00 hs del día miércoles 17 de enero.**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta
- Curriculum de la Empresa

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
- Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato
- Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente
- Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas
- El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes

Cumpliéndose el plazo establecido en el requerimiento formulado a la firma oferente **UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto,** no ha presentado las documentaciones solicitadas, y sobre la base de los dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*, por tanto, el Comité de Evaluación, decide, **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma oferente **UNIÓN PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto.**

Prosiguiendo con el método de evaluación establecido en el Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación pasa a evaluar la siguiente oferta que corresponde a la firma oferente **LA MAYORÍA de Carlos Oviedo,** que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y se constituye en la siguiente oferta a ser analizada, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LA MAYORÍA de Carlos Oviedo
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)	**CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE***
Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta.	**CUMPLE***
Curriculum de la Empresa.	**CUMPLE***
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.	**CUMPLE***
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**CUMPLE***
Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato	**NO CUMPLE***

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LA MAYORÍA de Carlos Oviedo
Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente	**CUMPLE***
Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas	**CUMPLE***
El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes	**CUMPLE***
Constancia SIPE N°	1778520

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **LA MAYORÍA de Carlos Oviedo,** se verifica que no ha presentado toda la documentación de carácter formal requerida en el PBC, por tanto se procede a solicitar vía nota.

- Por medio de la **Nota C.E N° 02/23**, de fecha 16 de enero se solicita a la firma **LA MAYORÍA de Carlos Oviedo,** documentaciones de carácter formal, otorgándole plazo de presentación **hasta las 14:00 hs del día miércoles 17 de enero.**

  - Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
  - Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta
  - Curriculum de la Empresa
  - Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad
  - Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
  - Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato
  - Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente
  - Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas
  - El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes

Siendo las 12:15, el oferente presenta las documentaciones solicitadas.

El Comité de Evaluación, basado en el Art. 62 de la Ley 2051/03, que dispone: "El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria…", solicita la aclaración a través de la Nota C.E N° 06/24, de la siguiente documentación:

- *Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato*

Si bien se observa la póliza de seguro de los vehículos, en la misma no se observa la vigencia.

Abog. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Siendo las 08:03, el oferente presenta las documentaciones solicitadas, sin embargo al realizar la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **LA MAYORÍA de Carlos Oviedo,** en la que responden la consulta realizada por el Comité de Evaluación, en la que remarcan lo siguiente:

LA MAYORIA

Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

La Consolidada de Seguros

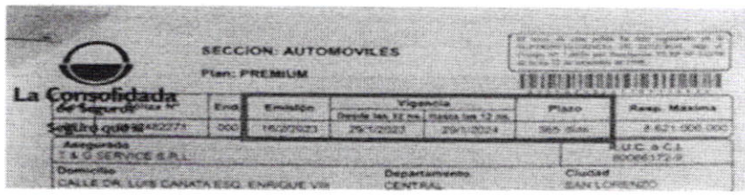

SECCION: AUTOMOVILES
Plan: PREMIUM

Póliza N°	End.	Emisión	Vigencia Desde las 12 hs.	Vigencia Hasta las 12 hs.	Plazo	Resp. Máxima
Seguro que se	000	16/2/2023	29/1/2023	29/1/2024	365 días	8.621.000.000

Asegurado: T & G SERVICE S.R.L. — R.U.C. a C.I.: 80066172-9
Domicilio: CALLE DR. LUIS CANATA ESQ. ENRIQUE VIII — Departamento: CENTRAL — Ciudad: SAN LORENZO

Observación: La emisión de la presente póliza es el *16 de febrero de 2023* con vigencia de 365 días desde las 12:00hs. del 29 de enero de 2023 hasta las 12:00hs. del *29 de enero de 2024.*

La renovación del seguro de la flota se hace una vez al año y como aún sigue vigente no es necesaria la renovación para su presentación para este llamado.

Nos comprometemos a acercar a la Convocante una copia de la renovación de la póliza de seguro, una vez realizada la renovación del seguro de la flota de camiones.

Atentamente,

LA MAYORIA

Ing. Carlos Hernán Oviedo Vera
Propietario

Si bien, se comprometen a renovar la póliza de seguro, el Pliego de Bases y Condiciones respecto a este requisito es claro, siendo imprescindible contar al momento de presentar la oferta la póliza vigente hasta la fecha de finalización del contrato.

Al respecto, debemos destacar que nos encontramos ante un llamado a Contratación Directa, lo cual supone que el Pliego de Bases y Condiciones estuvo publicado en el Portal de Contratación por el tiempo legal establecido y suficiente a fin de que los potenciales oferentes tomen conocimiento de su contenido y puedan preparar sus ofertas en base a lo requerido. Además si hubiesen existido dudas en referencia a este punto, en los procedimientos de contratación se establecen plazos en las que los potenciales oferentes puedan evacuar sus dudas respecto a la convocatoria.

En ese sentido, conforme al Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, expresa lo siguiente: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones...".*

Por lo expuesto más arriba, el Comité de Evaluación decide **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma oferente **LA MAYORÍA de Carlos Oviedo.**

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Prosiguiendo con el método de evaluación establecido en el Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación pasa a evaluar la siguiente oferta que corresponde a la firma oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIAZUR NICOLICCHIA,** que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y se constituye en la siguiente oferta a ser analizada, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GFEN CONSTRUCCIONES GIOVANNI FABRIZIO ELIAZUR NICOLICCHIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**NO CUMPLE***
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)	**NO CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.	**NO CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**NO CUMPLE***
Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta.	**NO CUMPLE***
Curriculum de la Empresa.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**NO CUMPLE***
Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato	**NO CUMPLE***
Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas	**NO CUMPLE***
El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes	**NO CUMPLE***
Constancia SIPE N°	1778183

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIAZUR NICOLICCHIA,** se verifica que no ha presentado toda la documentación de carácter formal requerida en el PBC, por tanto se procede a solicitar vía nota.

- Por medio de la **Nota C.E N° 03/24**, de fecha 16 de enero se solicita a la firma **GIOVANNI FABRIZIO ELIAZUR NICOLICCHIA,** documentaciones de carácter formal, otorgándole plazo de presentación **hasta las 14:00 hs del día miércoles 17 de enero.**

  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
  - Certificado de Cumplimiento Tributario
  - Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)
  - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

propuestas para procesos de SBE.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta
- Curriculum de la Empresa
- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
- Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato
- Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente
- Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas
- El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes

Cumpliéndose el plazo establecido en el requerimiento formulado a la firma oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIAZUR NICOLICCHIA,** no ha presentado las documentaciones solicitadas, y sobre la base de los dispuesto en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/19, que establece: *"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*, por tanto, el Comité de Evaluación, decide, **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIAZUR NICOLICCHIA.**

Prosiguiendo con el método de evaluación establecido en el Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación pasa a evaluar la siguiente oferta que corresponde a la firma oferente **LA MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym,** que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y se constituye en la siguiente oferta a ser analizada, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**NO CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)	**NO CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.	**NO CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**NO CUMPLE***
Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta.	**NO CUMPLE***

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym
Curriculum de la Empresa.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**NO CUMPLE***
Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato	**NO CUMPLE***
Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente	**NO CUMPLE***
Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas	**NO CUMPLE***
El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes	**NO CUMPLE***
Constancia SIPE N°	1778497

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym,** se verifica que no ha presentado toda la documentación de carácter formal requerida en el PBC, por tanto se procede a solicitar vía nota.

- Por medio de la **Nota C.E N° 04/24**, de fecha 16 de enero se solicita a la firma **MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym,** documentaciones de carácter formal, otorgándole plazo de presentación **hasta las 14:00 hs del día miércoles 17 de enero.**

  - Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2020, 2021, 2022)
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
  - Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta
  - Curriculum de la Empresa
  - Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad
  - Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
  - Presentar seguro de los vehículos a ser utilizados, el mismo deberá tener vigencia hasta el vencimiento del contrato
  - Declaración jurada de que el oferente cuenta con una flota de vehículos para cumplir con el servicio correspondiente
  - Declaración Jurada de que los vehículos están equipados con Extintores que cumplen con las especificaciones técnicas
  - El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes

Cumpliéndose el plazo establecido en el requerimiento formulado a la firma oferente **MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym,** no ha presentado las documentaciones solicitadas, y sobre la base de los dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta,* por tanto, el Comité de Evaluación, decide, **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma oferente **MARUSYN INGENIERÍA de Guillermo Marusym.**

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

9. CONCLUSIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de Conformidad al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** salvo mejor parecer de la superioridad, **DECLARAR DESIERTO**, el presente Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP – AD REFERÉNDUM 2024"- ID N° 438828**, en virtud a lo expuesto en el Articulo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que prescribe: **"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".**

Siendo las 12:15 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/23

"SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM 2024

ID N° 438.828

ANEXO N°1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								UNION PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Barreto		LA MAYORIA de Carlos Oviedo		GIOVANNI FABRIZIO ELIAZUR NICOLICCHIA		MARUSYN INGENIERIA de Guillermo Marusym	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN.	CANT.	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	78121601-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	26.167	26.167	30.000	30.000	19.626	19.626	21.589	21.589	22.570	22.570
2	78121601-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	26.167	26.167	37.000	37.000	19.626	19.626	21.589	21.589	22.570	22.570
3	78121601-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	26.167	26.167	30.000	30.000	19626	19.626	21.589	21.589	22570	22.570
4	78121601-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	26.167	26.167	37.000	37.000	19626	19.626	21.589	21.589	22570	22.570
5	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Día	EVENTO	1	4.650.000	4.650.000	3.250.000	3.250.000	4185000	4.185.000	4.603.500	4.603.500	4812750	4.812.750
6	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Día	EVENTO	1	850.000	850.000	650.000	650.000	680000	680.000	748.000	748.000	782000	782.000
7	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	43.000	43.000	48.000	48.000	41000	41.000	45.100	45.100	47150	47.150
TOTAL:								4.082.000		4.984.504		5.482.956		5.732.180	

MONTO MAXIMO: 200.000.000
MONTO MINIMO: 100.000.000

Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO